

Curso Académico 2021-2022

Asignatura	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ÉTICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA		
Materia	Administración, Legislación y Ética		
Módulo			
Titulación de la profesora	Grado en Enfermería.		
Plan	479	Código	46518
Período de impartición	1er cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Tercero
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	D ^a Rosa María Zorita Ballesteros		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Datos de contacto	rmzorita@diputaciondepalencia.es teléfono despacho: 605597934		

1. Situación y sentido de la asignatura

1.1. Contextualización

La profesión enfermera, está profundamente condicionada por los cambios de la sociedad en la que está inmersa y presta sus servicios, a ello se unen los cambios legislativos nacionales y del Plan Bolonia. Por ello, es necesario que enfermería se adapte con fluidez a cambios demográficos, sociales, multiculturales, a las variaciones en la universalización de las prestaciones sanitarias, costos sanitarios que crecen a un ritmo más rápido que los ingresos, nuevas formas de gestión de la organización sanitaria, etc. La enfermería como profesión de servicio está influenciada y condicionada por todos estos cambios que crean nuevos escenarios de salud y sociales.

Con el estudio de esta materia se pretende que el alumno adquiera las competencias necesarias para poder trabajar en el medio socio-sanitario y en el marco de la organización de los servicios de salud, ofreciendo una atención de cuidados asentados en normas de garantía de calidad nacional e internacional y atendiendo a la perspectiva ética y legal del cuidado profesional.

Esta asignatura aporta los conocimientos sobre la organización, planificación y gestión de los servicios de salud y de enfermería. Se fomenta la mejora de la calidad en la atención sanitaria a través de la ética del cuidado, imprescindible debido al progreso que el conocimiento científico, multiculturalidad y las distintas técnicas han experimentado en los últimos tiempos. Los profesionales de enfermería realizan el papel de gestores, y deben guiar sus actividades a partir de los conocimientos que brindan las ciencias administrativas, la economía y las ciencias políticas.

La práctica profesional enfermera conlleva una continua toma de decisiones, basada además de en los conocimientos científicos, en los principios y códigos éticos, así como en el marco legislativo, que guía y regula el desempeño de la profesión, abordándose dichos aspectos desde esta asignatura.

1.2. Relación con otras materias

Esta asignatura está vinculada al resto de las materias que forman parte de la Formación Básica, Teórica y Metodológica, se interrelaciona con las materias Básicas de Ciencias de Enfermería y materias propias de la titulación, como Cuidados de Enfermería en Alteraciones de la Salud, Investigación, Educación para la salud y Enfermería Comunitaria.

1.3. Prerrequisitos

Es recomendable que el alumno haya alcanzado previamente aquellas competencias relacionadas con los módulos de Ciencias Básicas, Bases Teórica, Metodológicas e Instrumentales de la Enfermería de este título de Grado y las materias de los módulos Enfermería Clínica y Enfermería Comunitaria que se hayan cursado.

Es recomendable que el alumno esté capacitado en el manejo de las TIC y el acceso a los buscadores de información en ciencias de la salud, ciencias jurídicas y sociales.

2. Competencias

2.1. Generales

C.G. 1. Serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que demuestren por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de enfermería.

C.G. 2. Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.G. 3. Deben ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

2.2. Transversales

- C.T.1. Capacidad para trabajar en equipo.
- C.T.2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
- C.T.4. Capacidad para asumir el compromiso ético.
- C.T.5. Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales.
- C.T.6. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- C.T.9. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.
- C.T.10. Capacidad para desarrollar la creatividad.
- C.T.11. Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor.
- C.T.12. Capacidad para el liderazgo.
- C.T.14. Capacidad para planificar y evaluar.
- C.T.15. Capacidad para relacionarse en la lengua materna.
- C.T.17. Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.
- C.T.19. Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información.

2.3. Específicas

- C.E. 12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
- C.E. 13. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
- C.E. 16. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
- C.E. 48. Conocer el Sistema Sanitario Español.
- C.E. 49. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
- C.E. 50. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
- CE 53. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- C.E.56. Desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basadas en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el título.

3. Objetivos

O.1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

O.4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

O.7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

O.7. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

O.12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

O.13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

O.14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

O.16. Conocer los sistemas de información y evaluación sanitaria.

4. Contenidos

4.1. Bloque Teórico

Bloque I: La Protección de la salud. Marco Jurídico Español.

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Constitución Española.
3. Ley General de Sanidad de 1986. Informe Abril Martorell 1991.
4. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales de 1995.
5. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del paciente y de Derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Consentimiento Informado. Documento de Instrucciones Previas. Declaración de Barcelona 2003.
6. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
7. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). Libro Blanco de Recursos Humanos del Sistema Sanitario.
8. La Responsabilidad Profesional en enfermería. Derecho penal y civil. Confidencialidad profesional.
9. Trasplantes de órganos. Real Decreto 1723/2012 de 28 de diciembre.
10. Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de abril de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
11. Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.

Bloque II: Ética y bioética Sanitaria.

1. Valores éticos de la enfermería profesional. Ética del cuidado en Enfermería.
2. Normas en Bioética. Declaración Universal de Derechos Humanos. Código de Núremberg. Declaración de Helsinki. Declaración de Tokio. Informe Belmonte. Convenio de Oviedo. Declaraciones de la Unesco y derechos humanos.
3. Ética y bioética Sanitaria: Éticas formales y materiales. Ética personalista, Kant. Bioética. La deliberación en bioética: Diego Gracia.
4. Ética Principalista. Principios de Beauchamp y Childress. Ética de máximos y ética de mínimos.
5. Código deontológico de la Enfermería Española. Código Internacional de enfermería (CIE).
6. Objeción de conciencia.
7. Dilemas éticos en el final de la vida. Eutanasia y asistencia al suicidio. Dilemas éticos en el inicio de la vida: maternidad subrogada e interrupción voluntaria del embarazo. Dilemas éticos en emergencias sanitarias como la planteada por la Covid 19.
8. Comités de Ética y de Investigación Clínica. Ética del Cuidado.

Bloque III. Gestión de servicios sanitarios de Enfermería.

1. Proceso Administrativo y de Gestión. Principales Teorías de la Administración.
2. Administración. Etapas del Proceso Administrativo. Planificación. Organización. Dirección. Evaluación.
3. Modelos de Sistemas Sanitarios. Salud y estado del bienestar. Análisis de los Sistema Sanitarios.
4. Organización del Sistema Nacional de Salud. Consejo Interterritorial del SNS.
5. Economía de la salud: Costes, Rendimiento y Contabilidad. Modelos de gestión sanitaria: directa y concertada.
6. Calidad en la atención sanitaria. Evaluación de la calidad. Certificación y acreditación.

Bibliografía básica Bloque Ética y Legislación Sanitaria

1. Como Arqueros Al Blanco: Estudios de Bioética. Diego Gracia Guillen. Triacastela 2004. Ética en la Práctica Clínica. Diego Gracia y Javier Judez. Triacastela 2004.
2. Informe Abril Martorell. Congreso de los diputados. Madrid 1991.
http://www.consorcio.org/media/upload/pdf/docs_norm/resumen_informe_abril.pdf
3. Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). 1948 Naciones Unidas.
http://www.cnrha.mscbs.gob.es/documentacion/bioetica/pdf/Universal_Derechos_Humanos.pdf
4. Fundamentos de Bioética. Diego Gracia Guillen. Triacastela 2008.
5. Procedimientos de Decisión en ética Clínica. Diego Gracia. Triacastela 2008.
6. Ética Clínica. Albert R. Jonsen et Al. Ariel 2005.
7. Principios y Aplicaciones de la Bioética. Asociación de Bioética Fundamental y Clínica. Madrid 2005.
8. Antón Almenara P. Ética y Legislación en Enfermería. Masson 2000.
9. Bermejo Higuera José Carlos. Salir de la noche. Por una enfermería humanizada. Editorial Sal Terrae, 2003.
10. Casado, M. Sobre la Dignidad y los principios. Análisis de la Declaración Universal de Bioética y los Derechos Humanos de la UNESCO. Ed. Civitas. Navarra, 2009.
11. Consejo General de Enfermería. Código Deontológico de la Enfermería Española. Madrid, 1996. Cortina Adela. ¿Para qué sirve la ética? Editorial Paidós Ibérica, 2013.
12. Decreto 101/2005 de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica.
13. Decreto 48/2003 de 24 de abril, por el que se regulan los Órganos de Dirección y Participación del Sistema de Salud de Castilla y León.
14. Domingo Moratall Agustín. El arte de cuidar. Atender, dialogar y responder. Editorial Rialp, Madrid, 2013.
15. Feito Grande, Lydia. Ética Profesional de la Enfermería, Filosofía de la enfermería como ética del cuidado. PPC. Madrid 2000.
16. Feito Grande, Lydia. Ética y enfermería. San Pablo, UPC, 2009.
17. Guías: Para comités de Ética asistencial, Consentimiento informado, Intimidad, confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Guía de mis derechos y deberes como pacientes. Junta de Castilla y León.
18. Laín Entralgo, P. Relación sanitario paciente. E. Alianza U. Madrid, 2000.
19. Sádaba, J. Principios de Ética Laica. Ed. Gedisa. Barcelona, 2004.
20. Torralba i Roselló Francesc. ¿Qué es la dignidad humana? Editorial Herder, 2005.
21. Guía de recomendaciones éticas para la toma de decisiones en la situación excepcional de crisis por pandemia covid-19 en las unidades de cuidados intensivos. Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias. Madrid, 2020.

Direcciones web de interés

1. Asociación Española de Bioética y Ética Médica (AEBI). <http://aebioetica.org/>.
2. Portal de salud de Castilla y León. <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es>
3. Comité de Bioética de España. <http://www.comitedebioetica.es/>.
4. Asociación de bioética fundamental y clínica. <http://www.bioetica-debat.org/>.
5. Revistas sobre bioética.

- http://www.hca.es/huca/web/contenidos/websdepartam/enlacesCAE_2.htm
6. Asociación de Bioética de la Comunidad de Madrid. <http://www.abimad.org/>.
 7. Sociedad internacional de Bioética. <http://www.sibi.org/sib/index.htm>.
 8. Bioética para enfermer@s. Nueva página web de la Asociación de Bioética Fundamental y Clínica. <http://blogbioeticaybioderecho.blogspot.com.es/2013/06/nueva-pagina-web-dela-asociacion-de.html>
 9. European Database on Medical Ethics. <http://www.ibbioetica.org/>.

Bibliografía Básica Bloque Gestión de servicios de Enfermería

1. Ayuso Murillo D. et al, "La Gestión de Enfermería y los Servicios Generales en las Organizaciones Sanitarias". Díaz de Santos. Madrid 2006.
2. Lamata Cotanda F. et al, "Manual de Administración y Gestión Sanitaria". Díaz de Santos. Madrid 1998.
3. Marriner-Tomey, A., "Guía de Gestión y Dirección de Enfermería". 8ª Ed. Elsevier-Evolve, Barcelona, 2009.
4. Mompert García M.P., "Administración de los Servicios de Enfermería". Masson, Barcelona, 2003.
5. Mompert García M.P. et al, "Administración y Gestión". DAE -Paradigma, Madrid, 2009.
6. Repullo Labrador J.A., et al, "Sistemas y Servicios Sanitarios". Díaz de Santos. Madrid 2005.
7. Dirección General de Calidad., "Iniciación a la Calidad en los Servicios Públicos". Junta de Castilla y León, Consejería de Presidencia y administración Territorial, Valladolid 2002.
8. Navarro Vicens. El estado de Bienestar en España. Editorial Tecnos. Madrid, 2004.
9. Ortún Rubio, V. Gestión Clínica y Sanitaria. De la práctica diaria a la academia, ida y vuelta. Masson. Barcelona, 2003.
10. EFQM. Fundación Europea para la Gestión de la Calidad. Modelo EFQM de Excelencia.
11. Los Sistemas Sanitarios en los Países de la UE: características e indicadores de salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid 2013. <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/home.htm>
12. Libro Blanco sobre los Recursos Humanos del sistema sanitario. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, 2013.
13. Juanjo Beunza. Trabajando con alienígenas. Ilu books. Madrid, 2016.

Direcciones web de interés

1. Biblioteca Virtual de la Salud. <http://bvsalud.isciii.es/php/index.php>
2. Instituto de salud Carlos III. <http://www.isciii.es/>
3. Base de Datos CUIDEN. <http://doc6.es/index>
4. Cochrane Library Plus: Acceso gratuito a las revisiones en español de la Cochrane Library. <http://www.update-software.com/clibplus/clibplus.asp>
5. Consejo Internacional de Enfermería (CIE-ICN). <http://icn.org> www.gestion2000.com

6. Ministerio de Sanidad y Política Social. <http://www.msps.es/>
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). <http://who.int>
8. Revista de Calidad Asistencial. <http://www.secalidad.org/revista.htm>
9. Sociedad Española de Calidad Asistencial. <http://www.calidadasistencial.es/>

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Actividades en modalidad bimodal

Docencia semipresencial (bimodal) justificado en por:

1. Los grupos de clase no encajan en las aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad sanitaria establecidos.
2. Parte de las competencias asociadas pueden adquirirse de manera no presencial.

La actividad docente completamente presencial, será restablecida en el momento que las circunstancias sanitarias lo permitan y la situación epidemiológica de la Covid-19 esté controlada.

5.1. Actividades de docencia semipresencial (bimodal).

Clases expositivas: (semipresencial, clases no obligatorias) Debido a la necesidad de mantener la distancia social en los espacios en los que se lleva a cabo la actividad docente, y a la imposibilidad material de disminuir el tamaño de los grupos, las **clases teóricas expositivas se realizarán por videoconferencia en directo desde el aula** (en el horario establecido de la asignatura) al tiempo que de manera presencial con el número máximo de alumnos que permita la restricción del distanciamiento social. Para garantizar la igualdad de condiciones de todos los estudiantes, se establecerán grupos, los cuales intercambiarán periódicamente sus roles.

Las clases se impartirán con apoyo de presentación PowerPoint y videos, con la posibilidad de preguntar dudas en el momento a través del chat o posteriormente a través del correo electrónico a la profesora. El enlace para la conexión será facilitado por la profesora.

Las clases no serán grabadas, por lo que las personas que no se conecten online en día y hora, perderán la posibilidad de escuchar la explicación de la materia.

Seminarios teórico-prácticos: (presencial obligatoria) Los grupos de seminario serán compuestos teniendo en cuenta el número máximo de alumnos que permita la restricción del distanciamiento social, por lo que se formarán los grupos en función de los espacios-aulas utilizadas en cada seminario.

Para la realización de estos seminarios, la profesora facilitará el material correspondiente, que el alumno trabajará individualmente y después será puesto en común en el aula.

Los seminarios versarán sobre dilemas éticos y legales en la atención sanitaria. Proceso de Deliberación en bioética. Estudios de casos en el ejercicio profesional. Investigación de los sistemas de gestión sanitaria. Visionado de películas o documentales para posterior comentario y debate. Los seminarios teórico-prácticos son de asistencia obligatoria, recayendo sobre el estudiante, la responsabilidad en la compatibilidad con otra asignatura o con el prácticum.

Tutorías: Se asesorará y/o dirigirá a los alumnos durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que se les facilite la consecución de los objetivos y el alcance de las competencias. Las tutorías se celebrarán de forma presencial los martes de 17:00h a 20:00h en las instalaciones de la escuela, asegurando el cumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad, o a través de videoconferencia si estas medidas de seguridad no pueden ser garantizadas. Las consultas se realizarán siempre previa cita (solicitud por teléfono o correo electrónico a la profesora). El tiempo máximo de respuesta a la solicitud se establece en 72 horas de horario lectivo.

5.2. Actividades no presenciales: (con un valor del 40% de la nota final)

Trabajo individual (15%): trabajo en formato digital (PDF o PowerPoint) que el alumno enviará a la profesora a través de Moodle en el periodo previsto, sobre unos temas propuestos por esta. El trabajo supone la lectura e investigación de los materiales de consulta recomendados y documentación complementaria colgada en Moodle. Se tendrá en cuenta la originalidad, pensamiento crítico y análisis de textos, la expresión escrita, comprensión del tema y la bibliografía utilizada. Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle.

Trabajo grupal (10%): Sobre la selección de temas facilitados por la profesora o propuestos por el alumno, previa consulta y aprobación de la misma, y siempre que tengan relación con la asignatura. Se realizará una búsqueda bibliográfica del tema propuesto, para la realización de un trabajo tutorizado por la profesora. El formato de presentación será digital (PDF, PowerPoint o video) que se enviará a la profesora a través de Moodle en el periodo previsto.

Se tendrá en cuenta la originalidad de la presentación, expresión escrita, comprensión del caso, medio digital utilizado, calidad de la imagen y sonido y la bibliografía utilizada. Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle.

Seminarios. Control de los trabajos desarrollados en los seminarios teórico-prácticos de obligada asistencia (15%):

La asistencia mínima a los seminarios para poder evaluar es del 80%, de lo contrario, el alumno/a tendrá un cero en este apartado, suponiendo la imposibilidad de aprobar la asignatura. Durante los seminarios se realizarán diversos trabajos, debates y exposiciones en aula, que suponen la integración de los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura y que serán evaluados por la profesora.

Los seminarios teórico-prácticos no se repiten ni se recuperan, por lo que la pérdida de estos debe ser absolutamente justificados.

Todas las calificaciones del trabajo personal del alumno/a, y que suponen un peso del 40% sobre la nota final, se conservarán de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES ¹	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas (bimodal)	45	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Seminarios teórico-prácticos de aula	12	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Seminarios externos (Colaboraciones docentes o charlas informativas)	3		
Tutorías grupales	3 (S/P)		
Evaluación			
Total presencial	60	Total no presencial	90
Total presencial + no presencial			150

- (1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

La calificación final de la asignatura, será el sumatorio de cada una de las calificaciones obtenidas en las actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre. (60% examen final y 40% trabajo personal del alumno). La nota mínima del examen para acceder a la suma con el trabajo personal del alumno será de 4 puntos sobre 10.

La evaluación continuada (trabajo personal del alumno/a) debe ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los trabajos realizados, para poder sumarse a la nota del examen.

La no asistencia a los seminarios de al menos el 80%, derivará en un cero en este apartado, suponiendo la imposibilidad de aprobar la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:** (60% examen final y 40% trabajo personal del alumno)

Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria. Si no se presentaron los trabajos en la convocatoria anterior, se podrán presentar antes del examen de la segunda convocatoria.

Los seminarios perdidos no son recuperables, por lo que se mantendrá la calificación de cero en este apartado

- **En ningún caso se conservarán las notas de trabajo personal ni examen de un curso para otro.**

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito presencial, asegurando las medidas sanitarias de seguridad (preguntas de test por el sistema acierto/error y preguntas cortas de desarrollo)	60%	Nota mínima de 4 puntos en las preguntas de desarrollo y en el test. Las notas de examen solo se conservan de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro.
Trabajo individual (15%)	15%	La evaluación continuada sólo se sumará a la nota de la prueba objetiva individual (examen) siempre que la nota mínima de todos los trabajos sea igual o mayor de 5 puntos. Las notas de los trabajos individuales y grupales se conservan de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro.
Trabajo en grupo (10%)	10%	
Seminarios, control de la integración del contenido teórico con el trabajo desarrollado por el alumno en los seminarios. Desarrollo de habilidades de comunicación y debate sobre distintos temas éticos (15%)	15%	Durante los seminarios se realizarán diversos trabajos, debates y exposiciones en aula, que suponen la integración de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, siendo evaluados por la profesora. Asistencia mínima obligatoria del 80% para poder puntuar. Las notas de estos trabajos se conservarán de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro.

8. Consideraciones finales

Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.